

### **CONCEJALES PRESENTES**

MIGUEL JAVIER RECALDE GOLDARAZ  
ANDER ARRAZTIO SARALEGI  
TEODORO OTAMENDI ARTOLA  
ASIER ELIZALDE ZUBILLAGA  
YOLANDA AREITIO OYARBIDE  
IGOR OTERMIN EGUIA  
JOSEBA ESKAMENDI IRIARTE

### **EXCUSA SU ASISTENCIA**

### **SECRETARIO**

Joanes Aleman Olo

En Betelu, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas y cero minutos del día dieciséis de octubre de dos mil quince, se reúnen los Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Miguel Javier Recalde Goldaraz asistidos por el Secretario Sr. Joanes Aleman Olo que da fe del acto.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial.

Abierta la Sesión de carácter ordinaria y declarada pública por la presidencia, previa comprobación por el Secretario del quórum de asistencia preciso para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos siguientes incluidos en el Orden del Día:

### **1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 30-09-2015.**

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la Sesión de fecha 30-09-2015 que ha sido distribuido con la convocatoria.

Ningún Concejales manifiesta nada.

El Presidente somete el Acta a votación que es aprobado por unanimidad de la Corporación.

### **2. RESOLUCIONES DE ALCALDÍA:**

#### **1. Ramoni Latiegui Eraso**

El Alcalde del Ayuntamiento de Betelu, D. Miguel Javier Recalde Goldaraz, en fecha 2 de octubre de 2015, ha dictado la **RESOLUCION 46/2015:**

*“Vista la solicitud presentada por Ramoni Latiegui Eraso, para cambiar el tejado de la Casa Zapatainea situado en el polígono 1 parcela 43 de Betelu.*

*Visto el informe elaborado por los técnicos municipales*

RESUELVO:

Requerir al promotor la siguiente documentación:

-Al tratarse de obras en altura para las que según el Decreto Foral 1627/1997 debe presentarse **Estudio Básico de Seguridad y Salud**.

-De acuerdo con el Decreto Foral 23/2011, el constructor deberá estar dado de alta en el Registro de Generadores/Poseedores de residuos de la construcción o en su defecto el promotor deberá depositar una fianza de 1.000€ que le serán devueltos con la presentación de la documentación al final de obra que justifique el depósito de los residuos en lugar habilitado para ello.

-La ocupación de la calle por andamios deberá solicitarse al Ayuntamiento señalando días y deberá estar perfectamente señalizada y protegida tanto de día como de noche.

-Dada la situación de la parcela en relación con la travesía, el andamio deberá tener paso protegido para peatones.

❖ La documentación deberá ser presentada en el Ayuntamiento por duplicado ejemplar.

La presente resolución será ratificada en Sesión Plenaria.”

-----  
El Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución, que es aprobada por unanimidad de la Corporación.

## 2. Alejandro Balda Iribarren

El Alcalde del Ayuntamiento de Betelu, D. Miguel Javier Recalde Goldaraz, en fecha 2 de octubre de 2015, ha dictado la **RESOLUCION 47/2015**

“Vista la solicitud presentada por Alejandro Balda Iribarren, para reparar el tejado de la Apeztegi Zaharra situado en el polígono 2 parcela 11 de Betelu.

Visto el informe elaborado por los técnicos municipales

RESUELVO:

Requerir al promotor la siguiente documentación:

-Al tratarse de obras en altura para las que según el Decreto Foral 1627/1997 debe presentarse **Estudio Básico de Seguridad y Salud**.

-De acuerdo con el Decreto Foral 23/2011, el constructor deberá estar dado de alta en el Registro de Generadores/Poseedores de residuos de la construcción o en su defecto el promotor deberá depositar una fianza de 1.000€ que le serán devueltos con la presentación de la documentación al final de obra que justifique el depósito de los residuos en lugar habilitado para ello.

-Dada la situación del edificio, se deberá comunicar por el promotor la realización de las obras a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

❖ La documentación deberá ser presentada en el Ayuntamiento por duplicado ejemplar.

La presente resolución será ratificada en Sesión Plenaria.”

-----  
El Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución, que es aprobada por unanimidad de la Corporación.

### **3. Francisco Otamendi Estanga**

El Alcalde del Ayuntamiento de Betelu, D. Miguel Javier Recalde Goldaraz, en fecha 8 de octubre de 2015, ha dictado la **RESOLUCION 48/2015**

“Visto que por resolución de 30 de septiembre del 2014 se autorizó a Don Francisco Otamendi Estanga la acometida de suministro de agua para cada una de las 3 viviendas y el bajo sitios en la C/Mayor 22-A de Betelu,

Visto que previamente debía hacerse efectivo el pago de la Tasa 74,00€ por enganche de agua para cada una de las acometidas y que siendo cuatro los contadores instalados, la cantidad total de la tasa ascendía a 296 euros,

Visto que a fecha 1 de octubre de 2014 los contadores ya se encontraban colocados y en funcionamiento

Visto que no ha sido abonada la cantidad correspondiente a la tasa por enganche de agua en las cuentas que el Ayuntamiento le facilitó

RESUELVO:

*Requerir a Don Francisco Otamendi Estanga para que abone la tasa por enganche de agua correspondiente a las tres viviendas y bajo de la C/Mayor 22 A de Betelu.*

*Dicha cantidad podrá efectuarse en una de las siguientes cuentas del Ayuntamiento de Betelu:*

*La Caixa Nº:ES72 2100 4944 33 2100026474.  
Caja Rural: Nº:ES06 3008 0041 09 0708975016.”*

*Si en el plazo de 30 días hábiles a partir de la notificación de esta resolución no se ha procedido al abono de dichas cantidades éstas se cargarán desde la cuenta que Don Francisco Otamendi Estanga facilitó al Ayuntamiento para el cobro de otros recibos:*

*ES35 2100 4944 3921 0010 5707*

*La presente resolución será ratificada en Sesión Plenaria.”*

-----  
El Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución, que es aprobada por unanimidad de la Corporación.

### **3. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO “BAR RESTAURANTE HOSTAL BETELU.**

Presentada por “Echeverría Alduncin Jesús María y Macaya Mondela María, S.I.” solicitud para ceder el contrato de gestión del servicio del “Bar-Restaurante-Hostal Betelu” a favor de D<sup>a</sup>. Amaia Aizcorbe Ibarburen y analizada la documentación que se adjunta a la misma, al amparo del informe jurídico emitido por el Letrado José M<sup>a</sup> Percaz Arrayago, SE ACUERDA autorizar la cesión del contrato de gestión de que se trata, sujeto a las siguientes condiciones:

1º. Se deberá presentar ante este Ayuntamiento el acuerdo de cesión que se ha firmado entre “Echeverría Alduncin Jesús María y Macaya Mondela María, S.I.” y D<sup>a</sup>. Amaia Aizcorbe Ibarburen.

2º. D<sup>a</sup>. Amaia Aizcorbe Ibarburen deberá presentar las oportunas certificaciones acreditativas de estar al corriente en las obligaciones tributarias con la Hacienda de Navarra y en materia de Seguridad Social y una declaración en el que se afirme, bajo su responsabilidad, hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad, Salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales impuestas por las disposiciones vigentes.

3º. Una vez aportada y analizada la documentación antecedente, en su caso, se otorgará un nuevo contrato de arrendamiento con D<sup>a</sup> Amaia Aizcorbe Ibarburen, con entrada en vigor el próximo 01-01-2016, sujeto al pliego de cláusulas administrativas particulares que en su momento rigieron la adjudicación mediante arrendamiento del servicio de “Bar-Restaurante-Hostal Betelu” a favor de “Echeverría Alduncin Jesús María y Macaya Mondela María, S.I.”.

El Presidente somete el acuerdo a votación que es aprobado por unanimidad de los miembros presentes en la Sesión.

#### **4. ESTUDIO HIDRÁULICO DEL RÍO ARAXES EN BETELU**

Se da cuenta al pleno del estudio hidráulico del río Araxes en Betelu redactado por la empresa VS Ingeniería y Urbanismo S.L.. Asimismo se informa que la misma se someterá a una sesión informativa al público, enmarcado en el plan de participación para la elaboración del Plan General Municipal de Betelu.

#### **5. EXPEDIENTE ARRENDAMIENTO PISO MUNICIPAL CALLE MAYOR Nº 7 2º D DE BETELU.**

Visto que por Resolución de Alcaldía Nº 49/2015, de fecha 13 de octubre de 2015 se ha resuelto la incoación de un expediente para el arrendamiento del piso propiedad municipal sito en la Calle Mayor 7 2º D de Betelu, de 116 metros cuadrados aproximadamente de superficie construida.

Visto el informe elaborado por los técnicos municipales y el Secretario.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas con arreglo al cual se llevará a cabo la contratación del arrendamiento de la vivienda descrita. El procedimiento de adjudicación del contrato será la subasta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley Foral de Administración Local de Navarra y artículo 114 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra.

2. Nombrar a la Mesa de Contratación para la calificación de las ofertas presentadas:

Presidente: Miguel Javier Recalde Goldaraz

1º Vocal: Yolanda Areitio Oiarbide

2º Vocal: Teodoro Otamendi Artola

Secretario: Joanes Aleman Olló

#### **6. ESCRITOS RECIBIDOS**

##### **1.- Charo Alonso Bustillo**

Con fecha 5 de octubre del 2015 Charo Alonso Bustillo solicita que se devuelva la fianza que depositó en la Caja Rural de Navarra con motivo de la "adjudicación del contrato de asistencia para la limpieza de instalaciones municipales y dependencias escolares de Betelu", y que asciende a 976.

Resuelto el contrato entre el Ayuntamiento de Betelu y Charo Alonso Bustillo referido al contrato de asistencia de los trabajos de limpieza de las instalaciones municipales y las dependencias escolares de Betelu y visto que se ha dado cumplimiento a las obligaciones del contratista el pleno ACUERDA:

- Proceder a la devolución de la fianza de 976 euros a Charo Alonso Bustillo.

El Presidente somete el acuerdo a votación que es aprobado por unanimidad de los miembros presentes en la Sesión.

## **2.- Copropietarios Lako Beikoa nº 6.**

Los vecinos del grupo Lako-Beikoa del bloque nº 6 proponen la mejora del camino que accede al puente de Lazkao y solicitan al Ayuntamiento de Betelu que lo tomen en consideración e informen de las resoluciones adoptadas. Ante ello el pleno ACUERDA:

- Informar a los interesados que la obra antedicha se encuentra incluido en el plan de inversiones locales, por lo que se seguirá la tramitación que corresponda a dicho plan.

## **3. Txaro Pardo Gaskue**

Txaro Pardo Gaskuek "Soporte al Funcionamiento del Centro Pedagógico de Elaboración de Textos Aminetu Haidar (V)" izeneko kooperazio proiekturako diru eskaera egin du. Honen aurrean Beteluko Udalbatzak aho batez honakoa onartu du:

- Eskaera aintzat ez hartzea, Beteluko Udalak Nafarroako Udal eta Kontzejuen Federazioaren Garapenerako Lankidetzarako Nafarroako Tokiko Funtsean parte hartzen baitu.

## **7. CONOCIMIENTO DEL PLENO**

### **1. Garbiketako pertsonalaren kontratazioa**

Beteluko Udalbatzari, 2015eko urriaren 1etik 10era bitarte, Maria Rosario Alonso Bustillo eta Maria Pilar Garcia Royuela Beteluko udalaren instalazioen garbiketarako kontratatu zirela jakinarazi zaio

## **8. FACTURAS**

	<b>CONCEPTO</b>	<b>EUROS</b>
Elkargas Berri S.L.	F. I 14 reparar fuga	20
Iñaki Eraso	F. 54 avería en 2º piso encima de la taberna	45
Iberdrola	F. 20151005010201348 araxes ikastetxeko argindarra iraila	580,87
Beteluko Ostatua	F. 2015-117 presa jartzeagatik otamena	83,40
Beteluko Ostatua	F. 2015-116 patioa garbitzeagatik otamena	24,30
Animsa	2015eko azkeneko hiruhilabetekoagatik	608,03
Miguel Javier Recalde Goldaraz	Iraileko kilometrada	127,10

Karina Andrea Bachilieri Grill	F. 2015A09N017 reparación ordenador público	121
Comercial Fervis	F. 3408	89,30
Iberbanda	F. 5251069 irailleko banda zabala	54,45
Iberbanda	F. 5260002 irailleko banda zabala	50,82
Iberdrola	F. 20150930010185326 Indianoetxeko irailleko argindarra	588,57
Iberdrola	F. 20150930010185412 alumbrado público 28/08/2015-29/09/2015	556,32
Iberdrola	Alumbrado público 28/08/2015-29/09/2015	556,32
Urzubi	F. 503	76,47
Papelería Rubio	F. 2015/9507	18,77
Iruña Mantenimientos	F. 154571 instalación de grupo presión	417,45
Serlimpia	F. 150286 limpieza sanitario portátil	51,43
Sgae	F. 27358338	295,39
Jose Mari Eskamendi	2015 urtean zehar egindako lanak	908
Lyreco	F. 7050262439	538,05
Rekalde Zurgindegia	F. 479-15 trabajos en la escuela	3.511,81
Rekalde Zurgindegia	F. 478-15 cambiar cerradura oficina mirentxu	184,77
Rekalde Zurgindegia	F. 477-15 etxeorde de urumea	1.713,12
Rekalde Zurgindegia	F. 476/15 trabajos en la taberna	294,54
Ascensores Arga S.L.	F. 001284 mantenimiento cuatrimestral	96,80
Iñaki Eraso	F. 56 trabajos en la escuela	766,66
Rosa janaridenda	30/09/2015 Ballerinas, pilak, absorbe olores	23,40
Iberbanda	Abuztuko banda zabala	50,82
PRIMER CICLO DE EDUCACION INFANTIL SORGINTXO HAUR ESKOLA		
Rosa janaridenda	Iraileko janaria	49,14
Rosa janaridenda	Iraileko garbiketa materiala	16,25

El Presidente somete las facturas a votación que son aprobadas por unanimidad de los miembros presentes en la Sesión. Miguel Javier Recalde Goldaraz se abstiene por las presentadas por él mismo y en las facturas presentadas por Rekalde Zurgindegia. Joseba Eskamendi Iriarte se abstiene en la presentada por Jose Mari Eskamendi.

## **9. RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se han formulado ruegos ni preguntas

Cumplido el Acto de la convocatoria de la presente Sesión, se levanta la misma, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día que como Secretario certifico.